ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MN-LP-003-2026

En Nobsa, siendo las 10:15 AM del 29 de octubre de 2026, de manera presencial y virtual, y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se da inicio a la Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta de la Licitación Pública MN-LP-003-2026, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES NECESARIOS, SEGUN AGENDA, PARA APOYAR LA ORGANIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y CELEBRACIONES EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARIA DE LA MUJER Y PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE NOBSA"**

Se realiza apertura de la audiencia y se presenta el siguiente orden del día ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Audiencia.
2. Presentación de los asistentes y acreditación de poderes si los hay.
3. Lectura del informe final de evaluación con el respectivo puntaje.
4. Se les concede el uso de la palabra a los proponentes por un lapso máximo de 3 minutos para que se pronuncien acerca de evaluación definitiva del proceso y sobre las respuestas dadas por la entidad a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación preliminar, sin que esta oportunidad sea tenida en cuenta como un nuevo momento para subsanar sus ofertas.
5. Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación.
6. Recomendación del Comité Evaluador a la Ordenadora del Gasto.
7. Decisión sobre la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso.
8. Cierre de la audiencia

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Instalación de la Audiencia.

Con la presencia de los miembros del Comité Evaluador, Secretaria General de Contratación Pública y abogada responsable del proceso, se procede a la instalación de la audiencia de adjudicación del proceso de selección de licitación pública MN-LP-003-2026, por parte de la Dra. Laura Gisselle Peña Rivera, quien obra como Secretaria General de Contratación Pública y ordenadora del gasto.

2. Presentación de los asistentes y acreditación de poderes si los hay.

Se deja constancia que de manera presencial no se hace presente ningún interesado, así como tampoco de manera virtual. Se dieron 15 minutos de espera sin que se haga presente ningún asistente externo.

Por parte del Municipio de Nobsa se encuentran presentes:

- Dra. Laura Gisselle Peña Rivera, Secretaria General de Contratación Pública y ordenadora del gasto.
- Luz Karime Pérez Díaz - Abogada responsable del proceso S.G.C.P
- Néstor Mauricio Fonseca - Profesional SMPS
- Dra. Nubia Yolima Mesa Romero - Secretaria de la Mujer y Programas Sociales - Evaluadora Técnica y Económica.
- Dra. Gloria Constanza Cárdenas Colmenares - Secretaria De Hacienda y Gestión Financiera (E)– Evaluadora Financiera

3. Lectura del informe definitivo de evaluación

El día 19 de octubre de 2026 a las 08:00 AM, se llevó a cabo el cierre del proceso presentándose:

No. **OFERTA**	**PROPONENTE**
1	INVERSIONES Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS

Una vez designado el comité evaluador mediante Resolución No. 124 del 19 de octubre de 2026, de acuerdo con lo dispuesto en el manual de contratación, se verificaron los Requisitos habilitantes Financieros, Técnicos y Jurídicos, obteniendo el siguiente resultado, el cual fue publicado en la plataforma SECOP II, el día 20 de octubre de 2026, de la siguiente manera:

OFERTA	PROPONENTE	EVALUACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	**RESULTADO PRELIMINAR**
1	INVERSIONES Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

De la evaluación preliminar consolidada, junto con los anexos jurídico, financiero, económico y técnico se corrió traslado al proponente por el término de cinco (5) días hábiles conforme a la norma contractual, es decir desde el 21 de octubre de 2026 hasta el 27 de octubre de 2026.

Durante el término anteriormente descrito, se recibió la respectiva subsanación por parte del Proponente INVERSIONES Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS

De la revisión y evaluación de la subsanación antes mencionada, se obtuvo el informe de verificación de requisitos habilitantes definitivo, el cual fue publicado en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co — SECOP II el día 28 de octubre de 2026 con el siguiente resultado:

OFERTA	PROPONENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN ECONÓMICA	**EVALUACIÓN** TÉCNICA	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	RESULTADO PRELIMINAR
1	INVERSIONES Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

En el mismo informe, el comité técnico evaluador estableció que el puntaje de la oferta presentada:

INVERSIONES Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS, es de 89 puntos sobre 100 posibles previstos en el pliego de condiciones, de la siguiente manera:

FACTORES DE PONDERACIÓN	**PUNTAJE OBTENIDO**
FACTOR ECONÓMICO	40
PONDERACION DE CALIDAD (FACTOR TECNICO DE SERVICIOS ADICIONALES SIN COSTOS ALGUNO PARA LA ENTIDAD)	48.5
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0
PUNTAJE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	0
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0.25
MIPYMES	0.25
TOTAL	89

4. Se les concede el uso de la palabra a los proponentes por un lapso máximo de 3 minutos para que se pronuncien acerca de evaluación definitiva del proceso y sobre las respuestas dadas por la entidad

a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación preliminar, sin que esta oportunidad sea tenida en cuenta como un nuevo momento para subsanar sus ofertas.

A este momento no hay presencia del proponente ni de interesados externos a la entidad de manera virtual ni presencial, por lo cual se omite esta etapa.

5. Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación.

Se deja constancia que no se han recibido hasta el momento observaciones al informe de evaluación a través de la plataforma SECOP II.

A este momento no hay interesados externos a la entidad haciendo presencia de manera virtual ni presencial.

6. Recomendación del Comité Evaluador al Ordenador del Gasto — Secretaría General de Contratación Pública.

Se le concede el uso de la palabra a la representante del Comité evaluador quien da lectura a la recomendación de adjudicación indicando que recomiendan a la ordenación del gasto adjudicar el proceso de selección de licitación pública MN-LP-003-2026 a la empresa INVERSIONES Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS identificado con NIT 901.620.682-1 representado legalmente por DIANA ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ identificada con C.C.1.049.632.138, por la suma de, SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($616.908.235,00) M/CTE.

7. Decisión sobre la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso y cierre.

Por último, una vez cumplida la verificación de todos los requisitos habilitantes de la única propuesta presentada para, la puntuación de acuerdo con los criterios previamente definidos por los documentos, se dará lectura al acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto, así:

Acogiendo las recomendaciones del comité evaluador, en mi calidad de Secretaria General de Contratación Pública y ordenadora del gasto para el presente proceso procedo a leer la parte resolutiva del acto administrativo - Resolución 128 del 29 de octubre de 2026 por medio de la cual se adjudica el proceso de licitación pública MN-LP-003-2026, actuando dentro de las competencias asignadas, de la siguiente manera:

"RESUELVE:

Artículo 1º: ADJUDIQUESE la Licitación Pública MN-LP-003-2026 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES NECESARIOS, SEGUN AGENDA, PARA APOYAR LA ORGANIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y CELEBRACIONES EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARIA DE LA MUJER Y PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE NOBSA" a la empresa INVERSIONES Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS identificado con NIT 901.620.682-1 representado legalmente por DIANA ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ identificada con C.C.1.049.632.138, por la suma de, SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($616.908.235,00) M/CTE, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 260915-4 del 15 de septiembre de 2026 y 260916-3 de fecha 16 de septiembre de 2026, expedido por el por el responsable de presupuesto de la Alcaldía Municipal de Nobsa.

PARAGAFO. Lo anterior teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos habilitantes según las previsiones del pliego de condiciones y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 2º: De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente resolución se entiende notificada en Audiencia Pública de Adjudicación a los proponentes favorecidos, a fin de que suscriban, legalicen y perfeccionen los contratos de acuerdo a las apreciaciones técnicas de las propuestas, el pliego de Condiciones de la Licitación Pública MN-LP-002-2026 y a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015.

Artículo 3º: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Artículo 4º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Nobsa, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026)

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA GISSELLE PEÑA RIVERA
SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

8. Cierre de la audiencia

Habiéndose agotado el orden del día y sin constancias adicionales, se cierra la presente diligencia siendo las 10:56 A.M.

FIRMAS:

LAURA GISSELLE PEÑA RIVERA
Secretaria General de Contratación Publica
Secretario General

NUBIA YOLIMA MESA ROMERO
Secretaria de la Mujer y Programas Sociales
Evaluadora Técnica y Económica

GLORIA CONSTANZA CÁRDENAS COLMENARES
Secretaria De Hacienda y Gestión Financiera (E)
Evaluadora Financiera

LUZ KARIME PEREZ DIAZ
Abogada Contratista
Secretaria General de Contratación Publica
Evaluadora Jurídica

NESTOR MAURICIO FONSECA BENITEZ
Abogado Contratista
Profesional SMPS

Proyectó: Luz Karime Perez Diaz/Abogada Especialista Secretaria General de Contratación Pública